



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### EN MATERIA DE EXPEDIENTE ÚNICO DE PERSONAL DE NUEVO INGRESO

#### I. Denominación del Responsable:

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes;

#### II. Domicilio del Responsable:

Calle Sierra Pintada # 102 interior C, Segundo y Tercer piso, Bosques del Prado Sur, de esta Ciudad Capital;

#### III. Datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los sensibles:

DATOS PERSONALES	IDENTIFICACION
Nombre	Reservado
Domicilio	Reservado
Teléfono personal	Reservado
Correo electrónico personal	Reservado
Seguridad social, CURP, INE, RFC	Reservado
Pasaporte, visa	Reservado
Estado civil	Reservado
Sexo	Sensible

#### IV. Finalidad del Tratamiento:

Este Órgano Fiscalizador solo recabará los datos personales descritos en la Tabla que antecede, para:

Integrar el expediente único de personal, a fin de realizar los trámites administrativos y fiscales; así como las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 70, fracción XI y que serán considerados para su



publicación a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web de este ente fiscalizador.

Este Órgano Superior **a través del área de Recursos Humanos recaba datos personales reservados y sensibles**, es decir, datos que puedan revelar aspectos de la persona, como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas, opiniones políticas ni preferencia sexual, entre otras, ello con el objeto de Integrar el expediente único de personal.

Este Órgano Superior de Fiscalización a través de su área de **Recursos Humanos realizará transferencias de datos personales** con autoridades, poderes, entidades, instituciones, órganos y organismos gubernamentales, únicamente con las señaladas en la fracción V, en virtud de que **toda transferencia** de datos personales sea ésta nacional o internacional, se encuentra sujeta al consentimiento de su titular, salvo las excepciones previstas en los artículos 24, 86 y 87, y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

*V. Cuando se realicen transferencias de datos, que requieran consentimiento, informar:*

a. AUTORIDAD	b. FINALIDAD
ISSSSPEA	Alta como servidor público y acceso a las prestaciones
IMSS	Prestaciones médicas y maternidad
SHCP/SAT	Pago de Impuestos
INSTITUCIÓN BANCARIA	Depósito de la remuneración salarial a su cuenta
H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGS	Declaraciones patrimoniales

*VI. Mecanismos y medios para negativa y disponibilidad previa:*

- a) **Mecanismos.** – Este Órgano Superior de Fiscalización, a través de la integración del Expediente Único de Personal, **realizará única y exclusivamente la transferencia de datos personales** con las autoridades señaladas en el inciso a) de la fracción que antecede, y entiende **tácitamente que usted ha manifestado su negativa en el tratamiento de sus datos personales a diversas autoridades.**



- b) **Medios para manifestar expresamente su negativa.** - Queda a su disposición **formato** que le proporcione el área que solicita sus datos, previo a que ocurra dicho tratamiento;

## VII. *Fundamento legal*

### a) **Para el Tratamiento de datos:**

Artículo 6º Apartado A. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 2 fracciones V y XXXIII, 4, 16, 17, 18, 20, 22, 25, 27 fracciones II, IV y V, y demás relativo de la Ley General de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados; Las disposiciones contenidas en el TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO I, denominado: La Portabilidad de los Datos Personales de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; 3 fracción IX, 11 párrafo segundo y tercero, 14, 64 fracción III y último párrafo, 91, 92, 93, 98. de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3 fracción X, 12, 50 fracción III y último párrafo, 77, 78, 79, 85 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes

### b) **Para la Transferencia de datos:**

Para las Transferencias y Remisiones de Datos Personales, sea ésta nacional o internacional, se encuentra sujeta a las disposiciones de los Artículos 65, 66 fracción I, 67, 69, 70 y demás relativos De la Ley General de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados.

## VIII. *Mecanismo, medios y procedimiento para ARCO*

En todo momento, el titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), acudiendo personalmente **ante la Unidad de Transparencia** del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, **a través de escrito libre** o cualquier otro medio, **a solicitar de manera gratuita, el trámite del ejercicio de los derechos -ARCO-** que le conciernen.

Derechos que podrá hacer valer:

- I. **Acceder a sus datos personales** que obren en posesión del responsable, así como a conocer la información relacionada con las condiciones, generalidades y particularidades de su tratamiento;
- II. **Rectificar o corregir sus datos personales**, cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados;



